

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Jueves 10 de Diciembre de 1885.

Num. 1165.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miercoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miercoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2 y 3:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.) t., 7:30 y 4:10 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m., 2:30 y 5 (m.) tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 2 tarde.

MADRID 7 de Diciembre.

Ha sido el día último de poco movimiento y de pocas noticias; de modo que sin remordimiento podía haberse suprimido de la colección de los periódicos, que por una mala costumbre, solo en España practicada, se publican los días de fiesta, que todos debiéramos consagrar al descanso del cuerpo y del espíritu.

Una rutina, sin embargo, tan estúpida como ruinosa, se ha impuesto, por rara excepción, a los periódicos; y haya ó no haya asuntos, y cualquiera que sea el cansancio, se ven forzados sus confeccionadores, a cantar el aria obligada, cuando hasta los criados de servicio tienen los domingos un turno de descanso que respetan los amos más inconsiderados.

La cuestion del indulto, que el sábado ocupó principalmente á los ministros, ha sido ayer tarde objeto, para su desarrollo, de una conferencia celebrada por los señores Alonso Martinez, Montero Rios y Gonzalez (D. Venancio) en el hotel del primero.

Por lo que hemos oido, el indulto á la prensa será amplio y se concederá para todos los artículos denunciados hasta la muerte del Rey; y tambien será amplio el indulto á los emigrados políticos, debiéndose el uno y el otro indulto publicar pronto, segun se oye, y en el mismo día.

Para los altos cargos vacantes, como son las direcciones de Fomento, Gobernacion y Ultramar, y subsecretarías de Ultramar y de la Presidencia, siguen sonando bastantes nombres, que con la mayor facilidad se rectifican, segun la noticia proceda de este ó de aquel origen.

Créese, de todos modos, que la provision de estos destinos se resolverá en el Consejo de hoy; lo cual la opinion vería con gusto, porque los servicios con esta interinidad siguen desatendidos; y porque el trascurso del tiempo lejos de suavizar las dificultades, las anechará.

Conviene además al prestigio del gobierno, que lo antes posible se orillen estos incidentes, para que los ministros, libres de estas molestias, puedan consagrarse, con más holgura, á cosas de mayor interés.

De los disgustos y querellas de los partidos, poco nuevo hemos oido hoy.

Los izquierdistas, como ayer dijimos, aprecian con criterio diverso la conducta que en estas circunstancias podrían seguir con el gobierno; si bien los que ven más hondo y más lejos desean, con buen sentido, la concordia.

En cuanto á los conservadores, el fondo de las cosas continúa como está hace días; y de obtenerse algo,—que se duda,—pues han vuelto á encenderse las pasiones, se obtendrá, por lo que se oye, que al abrirse las actuales Cortes, el Sr. Romero Robledo no presente su candidatura ni promueva el debate sobre la crisis indicado.

Después... después parece que el señor Romero Robledo insiste en fundar escuela dentro del partido conservador.

Por encontrarse ligeramente indisputa S. M. la Reina, no ha salido ayer de paseo á la Casa de Campo.

Por los últimos datos, parece segura la mayoría liberal en el nuevo Parlamento inglés; pero dúdase, por ser escasa, que sobre ella pueda edificarse nada sólido.

El Sr. Sagasta ha guardado ayer cama, por hallarse desde ayer un poco resfriado.

Ninguna otra cosa de particular.

CONSEJO DE MINISTROS.

Terminó cerca de las ocho el celebrado anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta, habiéndose ocupado los ministros de los asuntos siguientes:

REOS DE MUERTE.

El gobierno anterior no había podido aconsejar á S. M. el Rey la gracia de indulto en atencion á las circunstancias agravantes del delito cometido por dos reos, tío y sobrino, de cuarenta y veinte años respectivamente, que además de sostener relaciones ilícitas, concibieron y ejecutaron el proyecto de asesinar al marido de la adúltera.

Iba á ejecutarse la sentencia dictada por la audiencia de lo criminal de San Clemente (Cuenca); pero tuvo que suspenderse por la muerte de S. M. el Rey.

El gobierno actual volvió anoche á examinar el expediente de indulto, y acordó, no obstante la gravedad del delito, y teniendo en cuenta la nobleza de sentimientos de S. M. la Reina, aconsejar el indulto á la Regente, que inaugurará de este modo su reinado.

LO DE LAS CAROLINAS Y EL TRATADO CON ALEMANIA.

El señor ministro de Estado dió cuenta á sus compañeros de haber llegado el protocolo referente á las Carolinas, cuyas conclusiones son, como ya hemos dicho, reconocimiento por parte de Alemania de la soberanía de España sobre aquellas islas, y autorizacion á Alemania para establecer allí un depósito de carbon, una estacion naval y libertad de comercio.

En cuanto al tratado con Alemania, cuya próruga algunos periódicos han dicho que se seguía al mismo tiempo que la negociacion de las Carolinas, véase lo que dice *La Correspondencia* en un suelto que creemos autorizado:

«Dijimos anoche—manifestó,—refiriéndonos á noticias que considerábamos autorizadas, que en virtud de una de las cláusulas del protocolo de las Carolinas se proroga hasta 1892 el tratado de comercio concertado con Alemania, que debia caducar en 1877.

Tan importante noticia merece aclaracion.

En el protocolo de las Carolinas, cuyas cláusulas principales hemos publicado ya, no se habla para nada del tratado con Alemania, ni habia para qué hablar, tratándose de asuntos completamente distintos y sin relacion alguna entre sí.

Las negociaciones para la próruga del tratado, por cierto muy adelantadas, casi concluidas, las inició el anterior gabinete consecvador y se han seguido con entera independencia de la negociacion referente á las Carolinas.»

INDULTOS Á LA PRENSA Y EMIGRADOS.

En lo que se refiere al indulto por los delitos de imprenta, ya hemos dicho que será tan amplio como las leyes consientan, comprendiendo así las causas pendientes como las ultimadas con sentencia condenatoria. Para la redaccion del oportuno proyecto de decreto, están citados esta tarde á las cuatro en el ministerio de la Guerra, los Sres. Jovellar, Alonso Martinez y Montero Rios.

Por lo que se refiere al indulto ó amnistia por los delitos políticos de rebelion y sedicion, el gobierno, segun vemos en *El Imparcial*, parece inclinado á suspender por algunos días su acuerdo, habiendo influido para esto las noticias que de la frontera se recibían participando que los revolucionarios carlistas se agitan y ofrecen su amparo y proteccion á los republicanos, con objeto de lanzarlos á alguna aventura.

Si los trabajos de los carlistas no dan, como se espera, los resultados apetecidos el indulto vendrá y será tan generoso y amplio como se había dicho.

ORDEN PÚBLICO Y CONFERENCIAS.

El ministro de la Gobernacion ocupóse de la cuestion de orden público, asegurando que era completamente inexacto que se hubiera presentado partida alguna carlista en Albacete ni en ninguna otra parte.

El Sr. Sagasta comunicó en conversacion particular á los ministros sus impresiones sobre la conferencia que había celebrado con el general Lopez Dominguez, y de la cual nos ocupamos en otro lugar.

PROYECTOS DE FOMENTO.

El Sr. Montero Rios dió cuenta de un proyecto de decreto que fué aprobado por unanimidad, por el que se suprime el personal de su ministerio que no figure en el presupuesto, así como cuanto se afeñere á ciertas comisiones que allí se crearon.

Esta supresion producirá una economia de cerca de 500.000 pesetas anuales, que se destinarán á Obras públicas.

En adelante, para la admision de personal en Fomento que no tenga su partida en el presupuesto, será preciso instruir expediente por el que se justifique la necesidad del nombramiento.

El Sr. Montero expuso ya á grandes rasgos cuál es su plan de ensenanza y su propósito de llevarle á cabo inmediatamente.

Los ministros de Ultramar y Marina dieron cuenta de algunos proyectos que tienen en estudio y terminó el Consejo con el nombramiento del digno y veterano general Castillo para la capitania general de Navarra.

LA TIENDA-ASILO.

Se ha inaugurado hoy á las doce de la mañana la primera Tienda-Asilo de Madrid; en el espacioso solar que el Sr. Cubas (D. Francisco) posee en la calle de Jorge Juan, se ha levantado un edificio de madera adosado al muro que cerca el solar y aprovechando para las cocinas y reformándole convenientemente, el barracón que ha servido hasta el mes de Octubre á la junta de socorros de Buena Vista para el reparto de comida.

La Tienda-Asilo consta de comedor y de cocina-despacho.

EL COMEDOR.

El comedor es un rectángulo de unos cincuenta metros de largo por seis de ancho, las paredes tienen un zócalo de madera de dos metros de alto, sobre el zócalo, una percha corrida de madera y hierro. Hay diez y ocho mesas capaces para cuatro personas cada una, son de sencilla y airosa construccion, están empotradas en el suelo y cubiertas de hule blanco, sujeto con espiguilla de lana roja y clavillos dorados. Los bancos son corridos y están sujetos á las paredes.

Diez ventanas y ocho claraboyas cubiertas de cristal, dan luz al comedor, dos estufas mantienen la temperatura en un temple constante.

Cuatro son los aparatos de gas, de dos mecheros cada uno, colgados en el centro del comedor; el pavimento es de carbonilla, para evitar la humedad del suelo, y una caja de serrin.

LA COCINA.

Es espaciosa; la separa del comedor un mostrador ancho, en cuyo extremo derecho hay una fuente con varias copas, para uso de los compradores.

A la derecha están las cocinas, de hierro, y surtidas del menaje correspondiente; á la izquierda un molinillo de café; las jarras de la leche, del café y del agua, la vajilla y los fregaderos.

En un cuartito inmediato está la despensa, y en un barracón independiente del edificio los almacenes de carbon y legumbres.

Grandes carteles con el *menú* y la lista de precios decoran los muros á la puerta de la tienda y á los lados del mostrador.

EL SERVICIO.

Es completo: los platos son de zinc; las escudillas, tazas, jicaras, vasos, jarras y cubiertos, de hojadelata. En cada mesa hay una jarra llena de agua, único artículo que el Estado suministra gratis á la tienda; hay cuatro vasos.

Las ventas se hacen presentando los bonos en el mostrador ó pagando anticipadamente el importe de las raciones; cada individuo recibe con éstas el correspondiente cubierto; cuando devuelve la cuchara y los platos, se le entrega al portero para poder salir. Esto se ha hecho para evitar las sustracciones de objetos y tener siempre completa la vajilla.

LA INAUGURACION.

A las doce de esta mañana tomaban asiento en el ala izquierda del comedor, unas 60 personas; algunas señoras, los fundadores de la cocina y bastantes periódistas; se sirvieron todos los platos que constituyen el *menú* ordinario, de la Tienda, y extraordinario, el arroz con leche que se expenderá los domingos. La sopa, de pastas; el chocolate, el café y el arroz con leche, merecieron toda clase de elogios. Los guisos superan en calidad y cantidad á los que venden los *restaurants* económicos y la generalidad de las tabernas: el cocinero obtuvo un voto de gracias.

Durante la prueba de la comida, el señor Moret explicó el origen de la Tienda y las ventajas que reportará á las clases trabajadoras y pobres: recordó los datos expuestos en la informacion obrera por un encuadernador acerca de como viven los artesanos en Madrid, y demostró que una familia de cuatro personas puede mantenerse por seis reales diarios.

Encomió las ventajas que la tienda ha de tener como *bolsa del trabajo*, ó sea punto á donde concurran los obreros faltos de trabajo y los maestros y dueños de taller que necesitan trabajadores.

DONATIVOS.

Creada la Tienda-Asilo por iniciativa particular debiendo sostenerse con las utilidades de la venta, la instalacion se ha costeado con los siguientes donativos, aparte de otros de que no tenemos noticia.

Dos mil pesetas de S. M. la Reina; 5 000 del Banco de España; 6.000 de varios particulares, y 1.500 del señor marqués de Urquijó, que dará mensualmente igual cantidad.

El Sr. Cubas ha cedido los terrenos; el fumista Sr. Gonzalez ha regalado la cocina; los Sres. Canosa é hijo, parte de la vajilla, haciendo rebaja en el precio de la otra parte; el disuelto Circulo-Moret dos aparatos de gas; el arquitecto y representante de fábricas extranjeras, Sr. Fernandez, las copas para la fuente; el arquitecto constructor de la tienda, Sr. Pescador, la madera gruesa; el Sr. Aguilera (D. Alberto), un calorifero; otro el señor Frau.

El señor marqués de Comillas dos toneladas de carbon cada semana; la compañía del Gas ha prometido adquirir bonos, ya que no ha hecho rebaja en los precios del alumbrado.

La administracion y contabilidad de la Tienda-Asilo, está á cargo de varios de los fuodadores, quienes turnarán en la vigilancia de la venta y de la confeccion de alimentos.

En vista de lo confortable del comedor, y previendo que cuantos á él acudan es-

tarán de sobremesa, libres de frío y del agua algún tiempo, el Sr. Sedano (D. Carlos), recordando lo que en análogos establecimientos del extranjero se hace, prometió en nombre de los periodistas allí presentes, remitir un ejemplar diario de todos los periódicos que tenían representación, para solaz é instrucción de los concurrentes.

Los fundadores han prometido colocar dos mesas para poner los periódicos, de modo que aquello será comedor y gabinete de lectura.

PRECIOS DE LAS RACIONES.

De siete á nueve de la mañana, se espenderá: Chocolate con panecillo, por 40 céntimos.—Café puro con azúcar y panecillo, 10.—Ración de sopa de caldo con pan y legumbres ó verdura, 10.

De once á dos de la tarde.—Ración de sopa de caldo con pan y legumbres ó verdura, 40 céntimos.—Ración de sopa de pasta, 10.—Estofado de patatas y carne, 10.—Garbanzos con tocino ó tasajo, 10.—Judías blancas con tocino ó tasajo, 10.

De seis á ocho de la noche.—Ración de sopa de caldo con pan y legumbres ó verdura, 40 céntimos.—Arroz con tasajo ó chacina, 10.—Estofado con carne y patatas, 10.—Judías blancas con tocino ó tasajo, 10.—Arroz con bacalao, 10.

A todas horas.—250 gramos de pan de primera clase, 10 céntimos.

De siete á nueve por la mañana y de seis á ocho por la tarde, 20 centilitros de leche caliente azucarada, para los niños, 10 céntimos.

LA «GACETA» DE HOY.

Publica el periódico oficial las siguientes disposiciones:

PROCESO DEL CORONEL OLIVER.

Casi tres planas de la *Gaceta* ocupa el dictamen del Consejo de Estado resolviendo la competencia suscitada entre la Audiencia territorial de Madrid y el gobernador civil de la provincia en el expediente y autos seguidos al entonces jefe de orden público, Sr. Oliver, por los sucesos de la Universidad.

Hé aquí los considerandos del Consejo de Estado y la resolución del presidente del Consejo de ministros:

«Considerando:

1.º Que el presente conflicto se ha suscitado á consecuencia del auto dictado por el juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte declarando procesado al coronel, jefe del cuerpo de seguridad de la misma, D. José Oliver y Vidal, con motivo de los sucesos ocurridos en la Universidad Central y calles Ancha de San Bernardo y adyacentes, en los días 19 al 22 inclusive de Noviembre de 1884.

2.º Que las facultades de los gobernadores civiles de las provincias, y del ministro de la Gobernación como jefe de la policía de Madrid para mantener el orden público, se hallan determinadas por las disposiciones de carácter administrativo preinsertas y que el examen del uso, hecho en casos como el actual de las expresadas facultades da lugar á una cuestión previa que debe resolver la administración:

3.º Que en el caso de la presente contienda, la cuestión previa quedó decidida por la real orden de 25 de Noviembre de 1884, al declarar que el jefe del cuerpo de seguridad Oliver llenó su cometido conforme á las instrucciones superiores y ajustó á los sus actos á los preceptos del reglamento de 15 de Febrero de 1878.

4.º Que decidida la cuestión previa por dicha real orden sin que fuese entregado á los tribunales el jefe Oliver, y antes bien aprobando todos sus actos, la autoridad judicial no podía continuar conociendo de estos actos sin menoscabar la prerrogativa que para exigir la responsabilidad ministerial pertenece á las Cortes.

5.º Que la anterior doctrina está sentada en diferentes decisiones, y particularmente en la de 12 de Julio de 1873, según la cual hay cuestión previa cuando las circunstancias en que los agentes administrativos llevaron á cabo una disposición autoricen para suponer que lo fué como medida de orden público:

6.º Que si prevaleciese la inteligencia que da la sala al artículo 9.º de la ley de Enjuiciamiento criminal en el procesamiento del jefe Oliver, sería ineficaz la resolución administrativa de la cuestión previa;

Conformándose con lo coasultado por el Consejo de Estado en pleno.

Vengo en decir esta competencia á favor de la administración, sin perjuicio de que sigan entendiendo los tribunales de

la causa en todo lo que no se refiere al conflicto suscitado.

Dado en el Pardo á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Maria Cristina*.—El presidente interino del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

ENTREGA EN CAJA DE LOS SOLDADOS.

Una real orden del actual ministro de la Guerra dispone que «por lo que respecta al actual reemplazo, y sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva para los sucesivos, se dispense de la presentación personal para el ingreso en caja á todos aquellos mozos declarados soldados sorteados ó que deban destinarse á los depósitos, que por baliarse cursando una carrera ó por otra causa se encuentren fuera de la provincia en que hayan sido alistados, siempre que lo verifique en su nombre algún individuo de la familia ó otra persona que los represente y responda de que se les redimirá ó sustituirá dentro del plazo establecido en la ley, ó que de no utilizar dicho beneficio y correspondiente servir en cuerpo activo de los ejércitos de la Península ó de Ultramar, acudirán cuando sean llamados para su destino á los mismos, pero quedando en todo caso sujetos, sino lo verifican, á la responsabilidad que determina el art. 132 de la ley, entregándose á sus representantes los pases que debieran recibir los interesados, y haciéndose constar por el jefe de la caja la circunstancia de la no presentación en el ejemplar de la relación que debe devolver al comisionado para la entrega por el respectivo ayuntamiento.»

LAS AUTORIDADES ANTE LA MUERTE DEL REY.

La *Gaceta* inserta los telegramas de las autoridades civiles, militares y judiciales de todas las provincias y gran número de pueblos de España recibidos en el ministerio de la Gobernación á raíz de la muerte de S. M. el Rey.

LOS CONSUMOS EN MADRID.

Según el estado que hoy publica la *Gaceta*, durante el pasado mes de Octubre se recaudaron en Madrid por consumos, de las especies introducidas en esta capital, 1.476.469 pesetas 48 céntimos.

El día de anteayer produjo á la Hacienda el impuesto de consumos 68.920 pesetas 58 céntimos, y en los cinco primeros días de este mes se han recaudado pesetas 294.355'98 céntos.

EL GENERAL GUZMAN BLANCO.

Recientemente ha llegado á Madrid, con carácter de enviado extraordinario del gobierno de Venezuela, y en su obsequio dió ayer un almuerzo el Sr. Varela, ministro de la República Argentina.

Asistieron al banquete, entre otros, los señores Castelar, Martos y general Lopez Dominguez, el ministro de Méjico, el cónsul general de Venezuela, el venezolano doctor Viso, el Sr. Ortiz, teniente de la armada argentina, y otros españoles y americanos distinguidos.

Con la elocuencia que les caracteriza, los señores Castelar y Martos hablaron sobre las cuestiones políticas mas palpitantes.

Renovó el señor Castelar su firme propósito de no contribuir en modo alguno á la revolución por los procedimientos de la fuerza. «convencido como está—dijo—de que en el terreno pacífico y de la propaganda es donde encontrará el éxito de sus ideales.»

Exuso el Sr. Martos su convicción firmísima de que, sin impaciencia ni desmayos, y por las vías legales, España habrá de realizar grandes empresas.

Con gran templanza y cordura, el general Lopez Dominguez sostuvo la necesidad de una unión que dé á España la felicidad y el reposo por que todos los españoles suspiran.

Llegado el momento de los brindis, los dos príncipes de la tribuna española, el general Lopez Dominguez y el Sr. Varela, inspirándose en la fraternidad que debe ligar á españoles y americanos, saludaron al general Guzman Blanco, quien, muy conmovido brindó por España y por los españoles.

Después del almuerzo, los señores Castelar y Marcial estuvieron paseando por el Salon del Prado, en donde reanudaron su interrumpida conversacion política.

LOCAL.

EL PRIMER INSURRECTO.

Las noticias que nos trasmite el telégrafo confirman las impresiones que, des-

de el regreso del turbulento jefe de los *húsares* á la corte, teníamos recibidas. El rompimiento del Sr. Romero Robledo con el Sr. Cánovas se dá como realizado.

Si debiésemos y pudiésemos imitar en algo los procedimientos de los conservadores nos alegraríamos del nacimiento de esta izquierda conservadora; pero para nosotros hay intereses mas respetables y mas sagrados que los intereses de partido.

Sobre estos campean en nuestro ánimo y se levantan en nuestra conciencia los intereses de la patria y de las instituciones.

La desmembración á que seguramente dará origen la actitud del Sr. Romero no puede favorecer mas que á los enemigos de la legalidad existente, y este acto de insubordinación que en época normal solo hubiera afectado á la vida y á la robustez del partido conservador tiene despues de la fúnebre escena del Pardo otros alcances y otras significaciones. No es esto indicar que la debilidad, ni siquiera la muerte del partido conservador deba implicar la ruina de ningún sistema ni de ninguna institución; pero pone de manifiesto, cuando menos que el partido que no ha cesado nunca de proclamarse, imparcialmente, el sosten, el apoyo y la columna de la monarquía y del orden, ó reconoce que se equivocaba al atribuirse tan necesaria fortaleza ó dá nuestras inequívocas é incalificables de su indiferencia hácia los ídolos de los que se presentaba como gran sacerdote.

Que la partida levantada por el guerrillero antequerano puede producir la muerte del partido conservador es indudable, y este peligro no debe pasar inadvertido á los hombres que hasta ahora habian alardeado de la cohesión de la hueste en que tan desinteresadamente militaban. Ahora bien ¿no hay en el gran partido bastante savia y energía para ahogar ese germen esta simiente de insubordinación? ¿puede mas un hombre, aunque este cuente con los méritos y valer del Sr. Romero, que la importante masa del partido que hasta ayer se consideraba como la base del orden y de la estabilidad de la patria?

Si el partido conservador es un partido fuerte está en el deber de estrangular con ferrea mano el áspid que se levanta de entre las coronas fúnebres y las flores depositadas al pié del féretro de D. Alfonso, y de arrancar de manos del primer insurrecto de la Regencia la bandera enarbolada por la ambición ó el odio de un hombre que puede ser tan funesto para el partido que le ha encumbrado en los últimos tiempos como lo ha sido siempre para la libertad y para la patria.

LOS FUNERALES DEL REY.

Entre los primeros acuerdos tomados por la comisión mixta que debe dirigir aquellas solemnidades podemos adelantar á nuestros lectores, los siguientes:

Que se ha fijado definitivamente para el día 19 del actual (del sábado en ocho días) el de la celebración.

Que se ha aprobado en principio el proyecto de túmulo ideado por los arquitectos provincial y municipal, mancomunadamente con el distinguido pintor señor Ankerman. Según dicho croquis el monumento fúnebre constará de un primer basamento, y de un segundo cuerpo y estará rematado por una columna dórica, encima de la cual descenderán el cetro y la corona. El fondo general será de terciopelo negro festoneado de oro, colveándose despues en el orden conveniente otros atributos y alegorías.

Se cantará á grande orquesta, dirigida por el maestro Capó, la misa de *Requiem* de Mozart. Con este fin se ha dirigido una invitación á los artistas mallorquines señores Ordinas y Roig, quienes aceptarán sin duda el encargo, lo mismo que á los aficionados de esta capital, algunos de los cuales se han ofrecido espontáneamente.

El sermón fúnebre estará probablemente á cargo del distinguido orador sagrado y canónigo de la iglesia catedral D. Juan Maura.

Para dicho día, conforme decimos en otro lugar, es fácil que visite nuestro puerto la escuadra de Instrucción con el objeto de que pueda asistir á los funerales el almirantazgo y oficialidad de la armada.

TEATRO PRINCIPAL.

Repetióse anoche *San Sebastian marítir*, pero como de ella ya hemos hablado, baste saber que gustó tanto como la primera vez.

El ventanillo es un ingenieros sainete del Sr. Estremera que mereció anoche por parte de los actores una representación esmerada. Dicho juguete es de acción

moderna (un novio que corteja por el ventanillo de la puerta, en una escalera de pisos) pero esta tratado á la española, la antigua, con vivacidad, soltura y movimiento.

Creemos que *El Ventanillo* ha de gustar tanto esta temporada como gustó en otra *Música Clásica* también del Sr. Estremera.

La Sra. Pastor y el Sr. Colon se distinguieron en sus respectivos papeles y por ello y por la feliz elección de piezas en un acto que hasta aquí ha tenido, enviamos al Sr. Colon nuestro sincero aplauso.

Esta noche como *Segunda función de moda* se pondrá en escena la comedia en tres actos original de Ventura de la Vega titulada la *Escuela de las Coquetas* y el juguete cómico *La Caricatura*.

EL MAESTRO MARQUÉS.

Con motivo del estreno de *Un regalo de boda*, zarzuela de nuestro distinguido paisano Miguel Marqués y del conocido poeta Marcos Zapata, escribe *El Imparcial* en cuanto á la música:

«Que el maestro Marqués domina la armonía y es uno de los primeros compositores sinfónicos, nadie lo ignora.

Que en la música dramática ha dado notables muestras de inspiración, también lo sabe el mundo artístico.

Justa es la reputación que disfruta el Sr. Marqués, así en España como en el extranjero, pues es tan conocido y aún más apreciado en Alemania que en su propio país.

En la partitura de *Un regalo de boda* ha demostrado el maestro exuberancia de ideas musicales, y perfecto conocimiento del instrumental.

Hay frases bellísimas, piezas muy originales.

Están no solamente sentidas, sino admirablemente sentidas las situaciones.

Merecen especial elogio la introducción que es admirable por la instrumentación y riqueza de motivo. Fué repetida á petición del público.

El coro de aldeanas del acto segundo, (repetido).

El aria de tenor y terceto final del mismo acto.

El vals que canta Almerinda Soler (también repetido).

El maestro Marqués ha merecido una vez más los aplausos del público, y ha demostrado que no es solamente autor sinfónico.»

Después del testimonio de la prensa madrileña nada nos incumbe á nosotros, sino copiar sus ahagüenos comentarios.

APROVECHAMIENTOS DE MONTES.

El 27 del actual se celebrarán en las casas consistoriales de la villa de Buñola las tres subastas siguientes para aprovechamiento de leña:

Primera Subasta.—Tipo 32 pesetas. Aprovechamiento de cinco mil quinientas haces de leña de monte bajo y unas ochenta carretadas de haces de rama de pino, que se hallan esparcidos en la parte baja de la «Coma grana» y en los tronzos subastó Jorge Pascual.

Segunda Subasta.—Tipo 17 pesetas. Aprovechamiento de dos mil seiscientos haces de leña de monte bajo y más cuarenta y cinco carretadas de ramaje de pino, que se hallan esparcidos en el tronzon que subastó Miguel Roselló.

Tercera Subasta.—Tipo 3'50 pesetas. Aprovechamiento de mil cuatrocientos haces de leña de monte bajo que se hallan esparcidos en el tronzon denominado «La Comuneta.»

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

El lunes solo fondeó en este puerto el vapor correo de Valencia.

Se despacharon el vapor «*Maria*», capitán D. Benito Pomar, para Barcelona, con 32 pasajeros y mercancías; el vapor «*Memorca*», capitán D. Francisco Cardona, para Mahon, con 194 pasajeros, balija y efectos; el laúd «*Virgen Dolorosa*», patron don José Vicens, para Cette, con vino; el el laúd «*Anita*», patron D. Jaime Onell, para Barcelona, con efectos; la polacra goleta «*Lareño*», patron D. Antonio Castañer, para Marsella con vino; y el vapor «*Bellver*», capitán D. Pedro Aulet, para Barcelona, con la correspondencia, 242 pasajeros y carga.

Ayer llegaron el pailebot «*Roberto*», patron don Juan Oliver, de Marsella, con trigo; la balandra «*Rebelde*», patron don

Pablo Roca, de Argel, con 2 pasaj ros y cebada; y el laúd «San José,» patron don Bernardo Palmer, de Argel, con efectos.

CORREO DE IBIZA.

Con asistencia de todas las autoridades se celebraron el viernes último en Ibiza solemnnes honras fúnebres para el eterno descanso del alma de D. Alfonso. Ofició el Sr. Vicario capitular, haciendo el panegirico del que fué Rey de España, el canónigo magistral D. Juan Tur y Colomar. La concurrencia fué muy numerosa.

—Ha permanecido algunos dias en Ibiza el ingeniero director de las obras del puerto D. Saturnino Adana, esperándose que dicha visita imprimirá mas actividad á los trabajos emprendidos para la construcción del dique de abrigo.

—Nuestro colega semanal de Ibiza *El Ebusitano* publica orlado su último número con motivo de la muerte del Rey.

—Ha girado la correspondiente visita á la isla de Ibiza el inspector de la contribucion industrial Sr. Felany para cumplir las obligaciones que su cargo le impone.

—Ha llegado á Ibiza y se ha encargado de la direccion material de las obras que se efectúan en el puerto D. José Cascales.

El robo de que dimos cuenta á nuestros lectores, verificado el sábado en una casa del Terreno, lo fué en la que tiene en aquel caserío el conocido profesor de piano D. Conrado Pinto.

Para la plaza vacante que existia en la Real Academia de Medicina de esta ciudad, producida por la muerte del Sr. Jaime, ha sido elegido el apreciable médico D. Juan Alorda.

Durante la segunda decena del mes de Noviembre el Juzgado de la Catedral registró 25 nacimientos y 22 defunciones.

El lunes se reunió en el despacho del Sr. Gobernador la Comisión nombrada por la Junta general para allegar recursos á las víctimas de los terremotos de Andalucía, al objeto de examinar las cuentas formadas. Aprobadas éstas, que acusan una remesa de 101.539'04 pesetas, el señor Gobernador Presidente dió expresivas gracias en nombre del gobierno á las personas que coadyuvaron á tan meritoria obra y dió por disueltas la Junta y comisiones que se habia nombrado.

Según anuncia un colega, es facil que nuestra escuadra del Mediterraneo visite este puerto cuando deban celebrarse los funerales en sufragio de D. Alfonso (q. g. h.) en el objeto de que puedan asistir á ellos toda la oficialidad de la Escudra.

En estos últimos dias, se ha presentado á la observacion clinica, un recién nacido con circunstancias notabilisimas. Perfectamente constituido en su desarrollo organico hasta llegar á los arcos orbitarios desde cuyo punto, hasta la parte posterior presentaba en vez de la bóveda craneana una superficie casi plana de cuyo centro, como una vegetacion brotaba el cerebro con los caracteres que corresponden á esa edad y condiciones. Vivió algunos dias, dando lugar á que se sacase una fotografia que perpetue á cuantas anomalías puede dar lugar los defectos de nutrición.

Se calculan en unas 50,000 las cabezas de ganado invadidas por la viruela en la provincia de Teruel.

Bajo el epigrafe «Libros de arcilla,» leemos en un colega:

«Un periódico científico francés da curiosos pormenores sobre libros de arcilla descubiertos hace poco tiempo en las excavaciones hechas en Ninive.

La biblioteca principal estaba situada en el palacio de Konyuriz k.

Los libros de arcilla encontrados en ella componense de tabletas de forma oblonga, cubiertas de una escritura extraordinariamente menuda. Como para formar un libro se necesitaban varias tabletas, en vez de numerarlas, repeliase á la cabeza de cada una de ellas la última línea de la anterior.

Es evidente que la escritura habia sido

impresa en las tabletas cuando la arcilla estaba blanda, y que éstas fueron luego cecidas, como se hacen los ladrillos, para endurecerlas.

Cada libro llevaba un número de orden correspondiente al lugar que ocupaba en los estantes de la biblioteca.

Entre esos libros se han encontrado colecciones de historia de los dioses asiáticos; descripciones de cuadrúpedos, de aves, de piedras y de plantas, y especialmente relatos pintorescos de viajes y expediciones.

Anteayer se verificó en la Juventud Católica la velada que anunciamos y para la cual habiamos sido atentamente invitados. El Sr. Presidente leyó el discurso inaugural, y después siguió la lectura de poesias y la ejecución de algunas piezas musicales.

La Vinicola Maílorquina se reunirá en Junta General extraordinaria en su propia oficina, calle de Morey número 24, á las 12 del día 19 de los corrientes, para dar cumplimiento al Decreto de 22 Agosto último.

BIBLIOGRAFIA.

Recorts y Esperances lleva por título un tomo de poesias que acaba de publicar D. Pedro de Alcántara Penya. El nuevo libro, con no contener las poesias humorísticas y por decirlo así, verdaderamente geniales del autor, no vale poco, ni debe confundirse entre el sin número de publicaciones vulgares que aparecen por ahí, cual otra lluvia de estrellas, sin dejar rastro alguno.

El tomo del Sr. Penya contiene las poesias intimas, personales y como de la familia del autor; por esto son tambien las mas naturales y sinceras. Unas seriamente inspiradas, otras semiserias pero de corte gentil, varias trazadas á lo Beranger, tienen casi todas el encanto de la naturalidad y alguna como *L' amor universal* los vuelos seguros del lirismo.

El autor divide su libro en dos partes, esperanza y duelo, y no sabemos si por la mayor variedad á que se presta la primera, por abrazar puntos de vista diferentes, por la inseguridad propia del asunto, resulta mas apetitosa y rica y mas dada á leerse de un tirón. No se nos oculta que no es monotonía del libro, sino monotonía del sentimiento, la que pudiera resaltar á simple vista, en la segunda parte; sin embargo de esto y aparte de la preferencia que el autor, por motivos personales, pueda concederle, nosotros preferimos acaso, tambien por idéntico modo la primera, que es espontaneamente hermosa, fresca y juvenil.

No son estas cuatro líneas juicio que corresponden á la importancia literaria del Sr. Penya; pero como tenemos entendido que muy en breve aparecerá el tomo de sus poesias humorísticas, dejamos para entonces, la tarea de ocuparnos con la debida atención, de dicho libro, que es el que ha de asegurar la fama del Sr. Penya para después de su vida.

La Casa editorial de D. Antonio Romero y Andía acaba de poner á la venta un precioso *Arabesco* para piano, de Lopez Almagro, que por su sencillez, buen gusto y elegante corte, llegará sin á popularizarse tanto como el *Canto de Amor* del mismo autor. Se puede adquirir, franco y certificado, remitiendo 3 pesetas al editor (CAPELLANES 10 MADRID).

Tambien sabemos que el Sr. Banqué se propone hacer un pedido de dicha pieza para ofrecerlo á los aficionados que lo soliciten.

—Señor, la cuenta de los sombreros de la señora.

—Ocho sombreros, ¡qué escándalo! ¡No es posible! ¿Cómo ha de haber comprado ocho sombreros una mujer que no tiene cabeza?

BOLETIN.

En el *Boletín Oficial* de la Provincia número 2938 se publica:

Reglamento para la ejecución del real decreto de 21 de Agosto de 1885, organizando el cuerpo de inspectores del ramo de primera enseñanza.

Instancia para ampliar pertenencias mineras.

Estado de gastos de obras en establecimientos provinciales de beneficencia y

sanidad.

Advertencia á los Alcaldes para que procedan á la rectificación de la estadística vitícola.

Producto del repello de La Sangre en el Santo Hospital General.

Abono de la paga de Noviembre á la clase pasiva.

Relacion de alteraciones de altas y bajas ocurridas durante el presente año en el censo electoral para Diputados á Cortes.

Estado de gastos de obras municipales de Palma.

Relacion de las alteraciones de altas y bajas ocurridas durante el presente año en el censo electoral para Diputados provinciales.

Anuncio de la expedicion de pases para licenciados del cuerpo de Artillería.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

ADELANTO CIENTIFICO.

Un médico francés ha inventado un instrumento útil y curioso que permite ver ciertas cavidades profundas del cuerpo humano, por ejemplo, el estómago, y hasta fotografiarlas. Hace ya tiempo que nació la idea de introducir en el estómago al extremo de una sonda una pequeña lampara eléctrica; la claridad es tal por transparencia, que se puede percibir el interior á través de la piel.

Hoy el megascopio, que así se llama el nuevo instrumento de Mr. Boisseau du Rocher, pone á la vista del observador una imagen amplificada, si se quiere, del tejido interno de la cavidad, la cual se puede estudiar en todos sus detalles.

Se introduce una sonda de 50 centímetros de larga y siete milímetros de diámetro en el estómago. Esta sonda ya terminada por minúscula linterna que encierra una lamparilla eléctrica. La luz de esta lampara alumbrá la cavidad. Un prisma y dos lentes convergentes, dispuestos dispuestos encima de la lampara, reducen á dimensiones microscópicas la imagen de la pared estomacal en una extensión de 20 centímetros de lado. En el otro extremo de la sonda se fija un antejo de amplificación conveniente.

El antejo agranda la imagen microscópica hasta el punto de poderse enaminar la mucosa y las lesiones que presente, lo mismo que con un lente. Si en vez del ojo del observador se pone el objetivo de un aparato fotografico, se puede obtener una prueba del fondo del estómago.

«En una palabra—dice un periódico francés—se puede ver el estómago como si est-viese en la mano, y sacar de él fotografías diariamente para comparar su estado todos los dias. Es indudablemente que el empeño aparato de Mr Boisseau du Rocher puede prestar grandes servicios á la medicina.»

LOS FUNERALES DEL REY.

A más de las noticias publicadas, se añaden ahora las siguientes:

Las obras musicales que se ejecutarán son de autores españoles de los siglos XVI y XVII, y serán interpretadas á voces solas por una masa coral de ciento cuarenta profesores, dominando siempre el canto puramente litúrgico ó canto llano.

La misa será de Tomás Luis de Victoria (siglo XVI), cantor que fué de la capilla del Papa, y se cantarán tambien obras de Melchor Robledo, Alfonso Lobo, Andrés Llorente y Fray Pedro Tafalla.

El *Dies iræ* será á laboron, arreglo del maestro Eslava, y el *Libera me* del maestro Barbieri.

Como el obispo de Madrid no puede conceder la autorización para que en el coro figure el elemento femenino, la parte de tiples se ha suplido con alumnos de la Escuela Nacional de Música.

LOS CONSERVADORES.

Hasta ayer por la tarde, las impresiones eran de paz; pero es de suponer que no fuesen muy solidas estas corrientes, cuando de improviso ha vuelto á decirse que sigue sin arreglo probable los señores Cánovas y Romero Robledo; ¡y que anoche este último volvia á hablar con lenguaje intransigente.

El mismo señor conde de Toreno que el sábado estaba esperanzado, después de la conferencia ayer, estaba un poco pesimista, desconfiando de su obra.

No se abandonan, sin embargo, los tra-

bajos para llegar á un arreglo, y pronto hemos de ver el estado de la cuestion; y segun algunas versiones, la reunion anunciada de ex-ministros se verificaria mañana ó pasado; pero creemos sobre esto con buenos informes á *Las Ocurrencias*, y este colega después de hablar hoy de los muchos conservadores que estos dias visitan al Sr. Cánovas, añade estas palabras:

«Todos convienen en que durante las actuales circunstancias es preciso adoptar una actitud patriótica y levantada, no crear dificultades é impresionarse más bien con los destinos de la patria que con los propios.

El Sr. Cánovas del Castillo, pasados estos dias de triste ceremonias, reunirá en su casa, como jefe del partido conservador á todos los ex-ministros pertenecientes á dicho partido, para deliberar con ellos, en vista de las circunstancias, la conducta que habra de seguirse.»

Lo cual quiere decir que la reunion no será hasta después del 12, día señalado para las honras fúnebres del Rey.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9 á las 3'15 t.

La Reina Regente acaba de firmar el decreto de amnistia.

El Gobierno ha ido á saludar al Principe Augusto de Portugal, cambiandose frases expresivas.

Madrid 9 á las 3'30 t.

Seguramente el Sr. Villanueva será nombrado Director general de Administración Local; el Sr. Zugasti, de Beneficencia y Sanidad; el Sr. Aguilera, de Establecimientos Penales y el Sr. Mansi, de Comunicaciones.

El Sr. Barón Desmichels, Embajador de Francia, y el Enviado Extraordinario de Rusia se hallan detenidos en Burdeos por no enlazar el tren.

Madrid 9 á las 9'15 n.

Se ha agravado el Sr. Marqués de Urquijo.

Se insiste en que el Sr. Villanueva no acepta la Dirección de Administración Local.

Sus propios amigos aconsejan al Sr. Romero Robledo que desista de presentar su candidatura para la mesa del Congreso.

4 p 8 interior 55'60.

Madrid 9 á las 9'30 n.

Es probable que en lugar del señor Quiroga Ballesteros, se nombre director general de Agricultura, Industria y Comercio al Sr. Gonzalez Fiori.

Los ministeriales desmienten que el Sr. Martos esté en disidencia con el gobierno.

No se han extendido los indultos á los militares.

Madrid 9 á las 9'55 n.

Se habla en Berlin de la reconciliación de los Rusos con los Búlgaros.

Las potencias gestionarán nuevamente que se firme la paz entre los Sérvios y los Búlgaros, ofreciendo á Bulgaria ventajas territoriales.

Madrid 10 á las 1'30 m.

Han concurrido á la reunion habida en casa del Sr. Cánovas del Castillo, setenta senadores y ciento cuarenta y nueve diputados entre presentes y representados.

Conferenciarán hoy los Sres. Sagasta y Cánovas sobre asuntos de importancia.

Mencheta.



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 16, antes 29.

Depósito: Cláudio Coello, 43.

MADRID.

Arados y demás maquinas.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.

IMPORTANTE

A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS.

Con unos 2.000 rs. de capital y dos días de trabajo por semana se obtienen fácilmente de cuatro á seis pesetas de producto diario. Se mandan explicaciones impresas á todo el que las pida á D. Manuel López, plaza del Pilar, en Ciudad-Real. 36

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boateña y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quelglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.

Plaguetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegación los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desalcucos, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Coleccion de Gusados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot o el baile dels tres caramulls, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aque-la.

En competencia La Margarita con todas las similares ó que pretendían producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea

El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituye en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mésentero, lagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines. 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducido por Joaquín Fiol y Bauzá.

Se vende á dos reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

Asnología.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado á los mayores y mas principales de toda su raza.

Se vende en la calle de Palacio frente la Diputacion Provincial á un real el ejemplar.

Fábrica de Aguardientes extrafinos

DE

R. EISENMANN

BERLIN

Esta Fábrica, cuyos productos han sido premiados en las tres Exposiciones á que en concurrido con tres Medallas de oro, recomienda sus alcoholes especiales, únicos en Alemania, pues tiene privilegio exclusivo, para la elaboración de los aguardientes anisados de Mallorca.

Se garantiza el buen resultado.

Para los pedidos dirigirse á sus representantes Martínez y Planas.

San Juan 20 Palma.

GRAN FÁBRICA DE CIGARROS

Y

TABACOS CARVAJAL DEL EXMO. Sr. MARQUÉS DE PINAR

DEL RIO

HABANA

Para los pedidos á esta acreditadísima marca dirigirse á sus unicos representantes en esta Provincia.

Martínez y Planas San Juan 20

Quiénes se encargan además de ejecutar cualquier comision en cualquiera plaza del mundo comercial.

Refinería Bolonial de Badalona BARCELONA

Los azúcares de esta Fábrica no solamente cumplen sino que aventajan á las del extranjero. Se garantiza que son única y exclusivamente elaborados con los jugos de la caña dulce y no de remolacha y otras materias.

Para los pedidos dirigirse á Martínez y Planas, San Juan 20. Agentes de la compañía en esta Provincia. 63

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Flores desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encontrarán impresas en la imprenta de este periódico.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

COMEDIAS.

EN MALLORQUIN

ESCRITAS POR UN

PAÍS DE ANDRAITX.

Es sereno n'les barrio, pesa en un acto y en vers, 2 reales.

El pancaritat de S' Arracó, pesa en un acto y en vers, 2 reales.

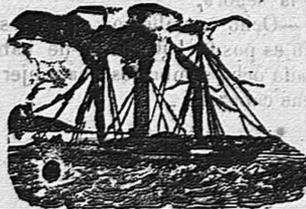
Sa revo nació d' un poble, pesa en tres actos y cuatre cuadros en vers, 2 reales.

Es torré d' es cap d' e llebeix comdié en tres actos y en vers 4 reales.

Es Sògre y s' nòre ó es tres compañeros pesa en un acto en prosa y vers 2 reales.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

También se hallan en la misma librería otras varias obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada coleccion de sainetes y romances.



LA ISLEÑA.

EMPRESA MALLORQUINA A VAPOR

El vapor español

PALMA.

Saldrá de este puerto para los de CETTE y MARSELLA

el viernes 11 de Diciembre á las once de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de Palacio núm. 26

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno de esta sociedad, ha acordado convocar á la General extraordinaria de accionistas para el día 18 del actual, á las cuatro de la tarde en el local que ocupan las oficinas, para tratar y resolver si la Compañía, debe sujetarse á las prescripciones del nuevo Código de Comercio, vigente desde 1.º Enero próximo, á tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto de 22 Agosto último, ó continuar rigiéndose por sus propios Estatutos.

En la Secretaría se hallará expuesta al público la lista de los Sres. accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir con la debida anticipación.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebración de la Junta.

Palma 7 de Diciembre de 1885.—Por el Cambio Mallorquin.—El Director Gerente, Jacinto Felip y Ferrá.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí. 2-3

EL SEGURO MALLORQUIN.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas á Junta General extraordinaria para el día 13 de los corrientes á las 11 de la mañana en las oficinas de la Sociedad para dar cumplimiento al Real Decreto de 22 de Agosto último ya á la vez deliberar y resolver sobre la reforma de los Estatutos acordada en la Junta General de 25 de Enero de este año. Palma 3 Diciembre 1885.—El Director, Agustín Frau. 6-5

CONFITERÍA DE ROSSELLÓ.

En este antiguo y acreditado establecimiento, además de a variedad de dulces, turrones, licores y vinos nacionales y extranjeros; se expenden desde hoy los legítimos Maarns glacés de Lyon, y los Chinois dorées de Niza. 1-3

LA HARINERA MALLORQUINA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas á Junta General extraordinaria para el día 14 de los corrientes á las 5 de la tarde en las oficinas de la Sociedad para dar cumplimiento al artículo 3.º del Real Decreto de 22 de Agosto último.

Palma 7 Diciembre de 1885.—El Presidente, Gabriel Alzamora.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasso 7.